

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2007, del Rector, por la que se convocan las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el R.D. 69/2000, de 21 de enero (B.O.E. de 22 de enero), el R.D. 743/2003, de 20 de junio (B.O.E. de 4 de julio) y la Orden de 17 de diciembre de 2004, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología (D.O.E. de 30 de diciembre) por la que se regulan las Pruebas de Acceso a la Universidad de Extremadura para Mayores de 25 Años, la convocatoria única del presente curso académico 2006/2007 se registrá por lo siguiente:

1. Requisitos:

- a) Tener cumplidos 25 años o cumplirlos antes del día 1 de octubre de 2007.
- b) Carecer de titulación suficiente para acceder a estudios universitarios.

2. Plazo, lugares de presentación y documentación requerida:

- a) Plazo de matrícula: del 14 de febrero al 1 de marzo de 2007, ambos inclusive.
- b) Presentación de solicitudes: el impreso de solicitud de inscripción podrá retirarse en los Negociados de Acceso de la Universidad (Edificio Rectorado en Avda. de Elvas, s/n. - Badajoz y Palacio de la Generala en Plaza de Caldereros, 2 - Cáceres).

El ingreso que corresponda (58,17 euros: inscripción ordinaria; 29,09 euros: familia numerosa de categoría general; exentos: familia numerosa de categoría especial) se hará efectivo en la c/c 2099.0157.24.0070010515 de la Caja de Extremadura, a nombre de Universidad de Extremadura.

Una vez efectuado el ingreso y cumplimentada la solicitud de inscripción, podrá presentarse la misma directamente en los

Negociados de Acceso de esta Universidad (Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n., 06071 Badajoz; Palacio de la Generala, Plaza de Caldereros, 2, 10071 Cáceres), o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Documentación: A la solicitud de inscripción se acompañará:

1. Fotocopia del D.N.I.
2. Curriculum vitae del solicitante.
3. Lista de admitidos a las pruebas:

En la segunda quincena del mes de marzo se procederá a la publicación, en el tablón de anuncios del Rectorado (Badajoz y Cáceres), de la lista de admitidos a las pruebas, contra la que los interesados podrán reclamar en el plazo de 5 días hábiles desde su publicación.

4. Fecha de examen:

Los exámenes se celebrarán durante la primera quincena del mes de mayo, en dos días consecutivos por la mañana, que se fijarán oportunamente en el mismo momento y lugares de publicación de la lista de admitidos.

5. Nivel de conocimientos:

El nivel de conocimientos exigible en las pruebas será el equivalente al que capacita para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria.

6. En los aspectos referentes al Tribunal, contenido de las pruebas, calificación, listas de aprobados y régimen académico de los alumnos se estará a lo dispuesto en la Orden de 17 de diciembre de 2004, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología (D.O.E. de 30 de diciembre) por la que regulan las pruebas de acceso a la Universidad de Extremadura para mayores de 25 años.

Badajoz/Cáceres, a 23 de enero de 2007.

El Rector,
J. FRANCISCO DUQUE CARRILLO